

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**8869** Orden FOM/1660/2015, de 27 de julio, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Orden FOM/1114/2015, de 1 de junio.

Anunciada por Orden FOM/1114/2015, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio), convocatoria pública para cubrir por el sistema de concurso específico (Ref.<sup>a</sup> FE6/15) puestos de trabajo en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previo cumplimiento de las normas establecidas en el título III, capítulo II, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de las bases de dicha convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.

Aprobar las propuestas de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios y en los términos que se expresan en el anexo a la presente Orden.

Segundo.

Declarar desiertos los puestos que se especifican en el anexo por alguna de las siguientes causas: No haber petición alguna para cubrirlos, no alcanzar la puntuación mínima exigida o no reunir las condiciones requeridas en la convocatoria.

Tercero.

El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». En el supuesto de que la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Cuarto.

El personal que haya obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo lo previsto por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General.

Quinto.

Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino, bien por el sistema de libre designación o por el de concurso, en otros Departamentos o Comunidades Autónomas. Asimismo, se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al cobro de indemnización por concepto alguno.

Sexto.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley) o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 27 de julio de 2015.—La Ministra de Fomento, P. D. (Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio), el Subsecretario de Fomento, Mario Garcés Sanagustín.

**ANEXO**

P n o	Puesto Adjudicado			Puesto de Cese			Datos Personales					
	Puesto	N i v e i	G r u p o	Localidad	Puesto de Cese	N i v e i	M o d o	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	G r a d o	G r u p o
	<b>Secretaría General de Infraestructuras, Transporte y Vivienda</b>											
	<b>Secretaría General de Transporte</b>											
	<b>Dirección General de Transporte Terrestre</b>											
	<b>Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre</b>											
1	INSPECTOR / INSPECTORA TRANSPORTES (4099753)	28	A1	MADRID	JEFE / JEFA DE SERVICIO	26	FO	MADRID	SAN MILLAN PELLITERO, MARIA NOBELLIA	0980158057A1402	A1	26
	<b>Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo</b>											
	<b>Subdirección General de Arquitectura y Edificación</b>											
2	DIRECTOR / DIRECTORA DE PROGRAMA (3530674)	26	A1A2	MADRID	DIRECTOR / DIRECTORA DE PROGRAMA (ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL)	26	FO	MADRID	HERNANDEZ DIAZ, FATIMA	5192636402A0617	A2	20
	<b>Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas</b>											
	<b>Centro de Estudios Hidrográficos</b>											
3	JEFE / JEFA SERVICIO TECNICO (5044955)	26	A1	MADRID	JEFE/JEFA SECCION TECNICA	24	AA	VALENCIA	FERNANDEZ MUNOZ, ANA ISABEL	7052121857A5900	A1	24
	<b>Subsecretaría de Fomento</b>											
	<b>Secretaría General Técnica</b>											
	<b>Subdirección General de Recensos</b>											
4	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE NORMAS E INFORMES (4087500)	26	A1A2	MADRID	JEFE / JEFA DE SECCION	24	FO	MADRID	BARRANCO SORIA, M.ANGELES	0189746168A1122	A2	24
	<b>Dirección General de Programación, Económica y Presupuestos</b>											
	<b>Unidad de Apoyo</b>											
5	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE ESTUDIOS ECONOMICOS (4501800)	26	A1A2	MADRID	DIRECTOR/DIRECTORA DE PROGRAMAS	26	HA	MADRID	NAVARRO RODRIGUEZ, ANA MARIA	5015757046A1122	A2	26
6	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE SISTEMAS INFORMATICOS (4499739)	26	A1A2	MADRID	TECNICO / TECNICA	22	FO	MADRID	LATORRE MACARRON, MARIO	0225577068A1011	A2	22
	<b>Inspección General de Fomento</b>											
	<b>Unidad de Apoyo</b>											
7	TECNICO / TECNICA DE PREVENCIÓN A (4191219)	26	A1A2	MADRID	CALIFICADOR/CALIFICADORA DE EXPEDIENTES	26	JS	MADRID	LLORENTE MARTIN, JAVIER	0341963746A1510	A2	26
	<b>Subdirección General de Administración y Gestión Financiera</b>											
8	COORDINADOR / COORDINADORA TCO. PROGRAMA INGEN.SIS (3955139)	27	A1	MADRID	JEFE/JEFA SECCION CONTABILIDAD	24	AA	MADRID	CIUDAD DE LAS POZAS, ANA	5008345268A6000	A1	24
	<b>Dirección General del Instituto Geográfico Nacional</b>											
	<b>Secretaría General</b>											
9	JEFE / JEFA DE SECCION (1307098)	24	A1A2	MADRID	TECNICO / TECNICA	20	FO	MADRID	ASENJO DIEZ, JOSE ANTONIO	0522505313A1120	A2	20
	<b>Subdirección General de Astronomía, Geofísica y Aplicaciones Espaciales</b>											

P n o .	Puesto Adjudicado			Puesto de Cese			Datos Personales					
	Puesto	N i v e l i o	G r u p o	Localidad	Puesto de Cese	N i v e l i o	M o d o	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	G r u p o	G r a d o
10	TECNICO / TECNICA SUPERIOR (1522887)	26	A1	MADRID	JEFE / JEFA DE SECCION	24	FO	MADRID	MALO GOMEZ, INMACULADA	0224473902A1105	A1	24
11	JEFE / JEFA DE SECCION (728306)	24	A1A2	MADRID	TECNICO / TECNICA	20	FO	MADRID	PEREDA DE PABLO, JORGE	4380997124A1120	A2	20
	<i>Subdirección General de Geodesia y Cartografía</i>											
12	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PROGRAMAS GEODESICOS (1473532)	26	A1	MADRID	JEFE / JEFA DE SECCION DE OBSERVACIONES GEODESICAS	24	FO	MADRID	SANCHEZ SOBRINO, JOSE ANTONIO	0566246435A1103	A1	24
13	JEFE / JEFA DE SECCION (1794190)	24	A1A2	MADRID	TECNICO / TECNICA	22	FO	MADRID	TEJEIRO ORELLANA, JOSE ANTONIO	5019657302A1120	A2	22
14	TECNICO / TECNICA (2477149)	22	A2	MADRID	DESIERTO							